



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 406-2016-SA-OP-INR

# Resolución Administrativa

Chorrillos, 05 de diciembre de 2016



B. Osís H.  
Equipo de Selección:  
Reclutamiento y Capacitación

Visto: el Expediente N° 16-INR-011263-002, que contiene el Memorando N° 449-2016-OEA-INR y el Informe N° 520-2016-OSG-INR, sobre rotación en las Jefaturas de los Equipos de la Oficina de Servicios Generales.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establecen las condiciones para la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 405-2016-SA-DG-INR, de fecha 05 de diciembre de 2016, se da por concluida a don Julio César MARTINEZ MANRIQUE, Técnico en Prótesis Ortopédica, Nivel STB, las funciones de Jefe del Equipo de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 270-2016-SA-OP-INR, de fecha 05 de agosto de 2016, se asigna a don José Oscar LLAGAS CHAFLOQUE, Ingeniero Electrónico, contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las Funciones de Jefe del Equipo de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando N° 449-2016-OEA-INR, de fecha 05 de diciembre de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, informa que la Jefa de la Oficina de Servicios Generales con el propósito de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por dicha Oficina y consecuentemente por la institución, propone dar por concluida la asignación de funciones como Jefe del Equipo de Servicios Complementarios a don José Oscar LLAGAS CHAFLOQUE, y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada unidad orgánica; por lo que resulta necesario asignar temporalmente al precitado profesional las funciones de Jefe del Equipo de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran; la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones como Jefe del Equipo de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, al Ingeniero Electrónico **José Oscar LLAGAS CHAFLOQUE**, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

**Artículo 2°.-** Asignar Temporalmente, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Ingeniero Electrónico **José Oscar LLAGAS CHAFLOQUE**, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las Funciones de Jefe del Equipo de Infraestructura de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.



B. Osis H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese,

  
.....  
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho  
CLAD N° 11008  
Jefe (e) de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh  
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesado

